



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 024
(25 DE JULIO DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” a la señora SANDRA PATRICIA ARTURO D’VRIES”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, a la señora **SANDRA PATRICIA ARTURO D’VRIES**, Fundadora y Directora de la “Fundación María Fortaleza”, organización privada de carácter social sin ánimo de lucro, que garantiza a las personas que viven con VIH/SIDA, la prestación de servicios de salud de baja complejidad de forma oportuna, humana y sensible, a través del Programa de Atención Integral en VIH.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y exaltar el trabajo, dedicación y compromiso de la señora **SANDRA PATRICIA ARTURO D’VRIES**, para atender las necesidades de todas aquellas personas que viven con el VIH.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial a la señora **SANDRA PATRICIA ARTURO D’VRIES**, como muestra de admiración y respeto por su labor.

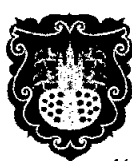
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 024 del 25 de julio de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 024 del 25 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 18 de julio de 2022, en Comisión de Acción Social.

Segundo debate: El 25 de julio de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.




SANCIÓN AL ACUERDO No. 024 DEL 25 DE JULIO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 024 DEL 25 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", A La Señora SANDRA PATRICIA ARTURO D'VRIES"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0285 del 26 de julio 2022.

AB

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 024 DEL 25 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la señora SANDRA PATRICIA ARTURO D'VRIES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiocho (28) de julio de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 024 DEL 25 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la señora SANDRA PATRICIA ARTURO D'VRIES**". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintisiete (27) de julio de y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA